SOLICITA CARTOLA CON ANTECEDENTES DIARIOS DE FONDOS MUTUOS. DEROGA CIRCULAR N° 531.

Santiago, 16 de enero de 1995.

# CIRCULAR Nº 1193

Para todas las sociedades administradoras de fondos mutuos.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado necesario impartir nuevas instrucciones para el envío de antecedentes diarios de los fondos mutuos.

La información que se solicita deberá contener los antecedentes diarios de la semana precedente a aquélla en que se informa, considerando el día lunes como inicio y el día domingo como término. Sin embargo, si se trata de la última semana del mes, la cartola de esa semana contendrá la información hasta el último día del mes respectivo.

Las sociedades administradoras deberán hacer llegar a esta Superintendencia la "Cartola Diaria de Fondos Mutuos", cuyo formato escrito se incluye en anexo 1 de esta Circular y, además, un archivo en medio magnético el cual deberá ser enviado según las modalidades descritas en el anexo 2, que contendrá la información de todos los fondos administrados por una misma sociedad.

Tanto el formato escrito, como el archivo, son generados a través de la aplicación "Cartola Diaria de Fondos Mutuos", cuyo Manual de Instalación y Uso será entregado a cada sociedad administradora. La información deberá ser validada física y lógicamente con la aplicación mencionada, antes de ser enviada a esta Superintendencia.

La presentación de la cartola diaria y del medio magnético que la respalda, deberá efectuarse antes de las 12:00 horas del segundo día hábil siguiente al período informado, a menos que se trate de la última semana del mes, en cuyo caso, la información señalada deberá proporcionarse el día hábil siguiente al último día del mes respectivo, en el horario antes indicado. Cuando el último día del mes sea domingo, deberá enviarse al segundo día hábil siguiente al período informado. En la misma fecha en que la sociedad administradora realice la entrega del diskette actualizado, este Servicio, le hará devolución del entregado con anterioridad.

A continuación se entrega una explicación de los antecedentes a informar respecto de la cartola diaria.

# Nombre del fondo.

Indicar el nombre completo del fondo mutuo.

# RUN del fondo.

Se deberá indicar el "ROL UNICO NUMERICO" (RUN) asignado por esta Superintendencia a los fondos mutuos. Para estos efectos se debe consultar la nómina que se encuentra a disposición de los fondos en el Centro de Informaciones de este Servicio.

### Fecha.

Señalar el día, mes y año (dd/mm/aaaa) que corresponda al movimiento que se informa. En primer lugar, se debe indicar como primera fecha la del día lunes, después la del día martes, y así sucesivamente, hasta el día domingo.

# Número de cuotas aportadas.

Corresponde indicar el número de cuotas, con tres decimales, que se emitieron durante el día que se informa.

### Número de cuotas rescatadas.

Indicar el número de cuotas, con tres decimales, que se rescataron del fondo durante el día que se informa.

### Número de cuotas en circulación.

Señalar, con tres decimales, el número de cuotas representativas del patrimonio neto del fondo mutuo.

# Valor de la cuota.

Señalar en pesos, con tres decimales, el valor de la cuota de los días que se informan.

### Patrimonio neto.

Indicar en esta columna, en pesos, el valor neto del fondo según lo definido en los artículos 25° y 26° del Reglamento de Fondos Mutuos.

### Activo total.

Indicar, en pesos, el monto a que asciende el activo total del fondo al día respectivo.

# Número de partícipes.

Señalar el número de personas, naturales o jurídicas, que poseen cuotas del fondo mutuo, para cada día informado.

# Vigencia.

Las instrucciones antes señaladas regirán a contar del 1° de Febrero de 1995. En esa oportunidad deberá enviarse a esta Superintendencia el medio magnético y el formato escrito, considerando un período retroactivo, que abarcará desde el 1° al 31 de enero de 1995. Ver instructivo en anexo 3 para esta situación especial. Con posterioridad al primer envío de información, se procederá a su entrega en forma normal, según se establece en el párrafo 5° de esta Circular.

Sin perjuicio de lo anterior, las sociedades administradoras deberán continuar remitiendo a este Servicio la "Cartola diaria de información de fondos mutuos", en los términos y plazos establecidos en la Circular N° 531 de 1985, por un período de 30 días a partir de la fecha de emisión de la presente Circular.

### Derogación.

Derógase la Circular N° 531 del 30 de julio de 1985, a partir de la fecha de término de envío de la "Cartola diaria de información de fondos mutuos".

La Gircular anterior fue enviada a todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

# ANEXO 1

# ARCHIVO GENERADO CARTOLA DIARIA DE FONDOS MUTUOS

RUN : Razón Social :

2

FECHA	Nº CUOTAS APORTADAS	Nº CUOTAS RESCATADAS	N° CUOTAS CIRCULACION	VALOR CUOTA (\$)	PATRIMONIO NETO (\$)	ACTIVO TOTAL (\$)	N° PARTICIPES

FIRMA AUTORIZADA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

### **ANEXO 2**

Instrucciones para el envío en diskette de la Cartola Diaria de Fondos Mutuos.

La información a enviar a esta Superintendencia deberá ser generada a través de la aplicación que se adjunta: "Mantención de Fondos Mutuos y Cartola Diaria".

# A. CARACTERISTICAS DE LA APLICACION

Dicho software permite el ingreso de los datos relacionados con la cartola diaria de Fondos Mutuos, su validación física y lógica, y la generación del archivo e informe final que las Administradoras deberán enviar a esta Superintendencia.

Si la información en cuestión Ud. la tiene disponible en archivos computacionales, puede obviar la etapa de ingreso de datos, generando un archivo que se ajuste a las especificaciones detalladas en la letra C de este anexo. Este archivo deberá ser validado física y lógicamente a través de las opciones respectivas dentro del menú de la aplicación, para generar posteriormente el archivo en diskette junto con el informe que se debe enviar.

Se recomienda leer completamente el manual de instalación y uso de la aplicación antes de instalarla y operar con ella.

### **B. INDIVIDUALIZACION DEL DISKETTE**

- B.1 Al medio magnético que contenga el archivo generado, se le deberá adherir una etiqueta con las siguientes especificaciones:
  - Título : "Cartola Diaria Fondos Mutuos".
  - Nombre de la Sociedad Administradora de Fondos Mutuos que informa.
  - Fecha Inicio de la información.
  - Fecha Término de la información.

# C. CARACTERISTICAS DEL ARCHIVO GENERADO CON OTRO SOFTWARE

Si desea que los procesos de validación se realicen sobre un archivo generado por otro software, la información correspondiente a cada uno de los Fondos Mutuos que deba informar la Sociedad Administradora, deberá grabarla agrupada en un solo archivo secuencial de tipo texto en código ASCII. Con registros de largo fijo cuyos formatos y estructuras deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

# C.1 Nombre del archivo generado

El nombre del archivo generado deberá ser exclusivamente el siguiente:

### FMaammdd.TXT

## Donde:

- aa corresponde al año que informa
- mm corresponde al mes que informa
- dd corresponde al primer día que se informa dentro del archivo

# C.2 Tipos de registro

El archivo deberá contener cuatro tipos de registros diferentes:

- De ident. Administradora (registro tipo 0): Contendrá información que permita identificar a la Administradora de Fondos Mutuos que está

haciendo envío de la información. Cabe señalar que sólo se deberá informar un registro de este tipo y deberá ser el primer registro del archivo.

- De identificación (registro tipo 1):

Contendrá información que permita identificar al fondo mutuo del cual se está informando. Cabe señalar que para cada conjunto de registros asociados a un fondo mutuo, sólo se informará un registro de este tipo.

- De detalle (registro tipo 2):

Contendrá información del movimiento diario registrado para el fondo mutuo identificado a

través del registro tipo 1.

- De totales (registro tipo 3):

Contendrá información de control relativa al número total de registros informados. Cabe señalar que sólo se deberá informar un registro de este tipo y deberá ser el último del archivo.

# C.3 Formato de cada tipo de registro

Cada uno de los tipos de registros antes mencionados deberán tener la siguiente estructura:

# Registro tipo O de IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

<u>CAMPO</u>	DESCRIPCION	PICTURE
TIPO	Tipo de registro. En este caso corresponde tipo "0".	9(01)
RUT	Rol Unico Tributario de la Sociedad Administradora de fondos mutuos que está haciendo envío de la información. Es obligatorio y no puede informarse en ceros.	9(09)
VERIFICADOR	Dígito verificador del RUT de la sociedad administradora.	X(01)
NOMBRE	Razón social de la sociedad administradora.	X(60)
FILLER	Filler. Se deberá informar espacios.	X(17)

### Registro tipo 1 de IDENTIFICACION

CAMPO	DESCRIPCION	PICTURE
TIPO	Tipo de registro. En este caso corresponde tipo "1".	9(01)
RUN	Rol Unico Numérico asignado por esta Superintendencia a cada fondo mutuo (consultar	9(09)
	nómina que se encuentra disponible en el Centro de	000008

	Informaciones). Es obligatorio y no puede informarse en ceros.	
VERIFICADOR	Dígito verificador del RUN del fondo mutuo informado.	X(01)
NOMBRE		X(60)
FILLER	Nombre completo del fondo mutuo del cual se está informando.	
	Filler. Se deberá informar espacios.	X(17)

# Registro tipo 2 de DETALLE

CAMPO	DESCRIPCION	<u>PICTURE</u>
TIPO	Tipo de registro. En este caso corresponde tipo "2".	9(01)
FECHA	Fecha a la cual corresponde el movimiento informado. El formato de esta fecha será de la forma AAAAMMDD, donde AAAA corresponde a los cuatro dígitos del año, MM a los dos dígitos del mes y DD a los dos dígitos del día. Si el mes tiene un valor inferior a 10, deberá rellenar con un cero (0) por la izquierda. De igual forma si el día tiene un valor inferior a 10, deberá rellenar con un cero (0) por la izquierda.	9(08)
CAPOR	Número de cuotas aportadas que se emitieron para esa fecha.	9(10)∨9(3)
CRESC	Número de cuotas rescatadas.	9(10)V9(3)
CCIRC	Número de cuotas en circulación.	9(10)V9(3)
VCUOT	Valor de la cuota.	9(07)∨9(3)
PNETO	Patrimonio neto.	9(12)
ACTOT	Activo Total.	9(12)
NPART	Número de partícipes.	9(06)

# Registro tipo 3 de TOTALES

CAMPO	DESCRIPCION	<u>PICTURE</u>
TIPO	Tipo de registro. En este caso corresponde tipo "3".	9(01)
NUM_TOT-REG	Corresponde al número total de registros informados en el archivo. Sin importar el tipo de registro, ni el fondo mutuo al cual pertenecen.	9(04)
FILLER	Filler. Se deberá informar espacios.	9(83)

#### **C.4** CONSIDERACIONES GENERALES

- Debe tenerse especial cuidado que el software utilizado para generar el archivo, no grabe caracteres de control en el texto ingresado. Tal es el caso, por ejemplo, de los procesadores de texto.
- Las letras ñ y Ñ deben reemplazarse por #, las palabras no deben ir acentuadas y no se debe incluir símbolos especiales, tales como º, \*. Luego por ejemplo: Compañía Nº 134, debería grabarse como Compa#ia nro 134.
- Los valores numéricos deberán informarse sin separadores de miles y sin separador de decimales.

#### C.5 **EJEMPLO DE ARCHIVO**

A continuación se presenta un ejemplo mostrando la forma que deberá tener el archivo generado para su posterior validación.

Suponga que la sociedad administradora de fondos mutuos llamada "XXX", cuyo rut es 7-8, administra los siguientes fondos mutuos:

Fondo Mutuo AAA

; RUN 1-9

Fondo Mutuo BBB

; RUN 6-K

Fondo Mutuo CCC

: RUN 4-3

Esta sociedad debe informar a esta Superintendencia los movimientos diarios de todos sus fondos mutuos, ocurridos durante la segunda semana de mayo de 1993 (la cual incluye los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

1. La etiqueta del diskette deberá contener lo siguiente:

Cartola Diaria de Fondos Mutuos XXX 03/05/93 09/05/93

- 2. El archivo deberá llamarse FM930503.TXT
- 3. El archivo debería contener, a modo de ejemplo, información organizada de la siguiente forma:

```
00000000078XXX
1000000019FONDO MUTUO AAA
2199305031234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305041234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305051234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305061234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305071234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305081234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305091234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
100000006KFONDO MUTUO BBB
21993050312345678901231234567890123123456789012312345671231234567890121234567890121234567
2199305041234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305051234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305061234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305071234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305091234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
1000000043FONDO MUTUO CCC
2199305031234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305041234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305051234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305061234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305071234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305081234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
2199305091234567890123123456789012312345678901231234567123123456789012123456789012123456
30026
```

### **ANEXO 3**

# INSTRUCTIVO PARA ENVIO DE INFORMACION RETROACTIVA.

## CARTOLA DIARIA DE FONDOS MUTUOS.

El presente instructivo permite dar un apoyo a la generación de información retroactiva, que se debe enviar a esta Superintendencia, de acuerdo a lo especificado en la Circular No. 1193, de fecha 16 de Enero de 1995.

El rango de fechas que usted debe enviar, incluye información de los días 1 de Enero de 1995 al 31 de Enero de 1995.

Como se especifica en el Manual de Instalación y Uso de la Aplicación "Cartola Diaria de Fondos Mutuos", el rango de fechas considerado para la validación física, va desde el lunes, el primer día del mes o bien la fecha de inicio de actividades del Fondo Mutuo, al domingo siguiente, fin de mes o fecha de término de actividades del Fondo Mutuo, según corresponda. Por ello, no es posible que usted envíe la información en forma correlativa. Para ello se le solicita crear 6 archivos de datos que serán enviados con la información requerida. Los archivos serán :

- FM950101.TXT	:	Contiene información de la semana : Domingo 01/01/1995 al Domingo
		A - (A - (A - A - A - A - A - A - A - A

01/01/1995.

- FM950102.TXT : Contiene información de la semana : Lunes 02/01/1995 al Domingo

08/01/1995.

- FM950109.TXT : Contiene información de la semana : Lunes 09/01/1995 al Domingo

15/01/1995.

- FM950116.TXT : Contiene información de la semana : Lunes 16/01/1995 al Domingo

22/01/1995.

- FM950123.TXT : Contiene información de la semana : Lunes 23/01/1995 al Domingo

29/01/1995.

- FM950130.TXT : Contiene información de la semana : Lunes 30/01/1995 al Martes

31/01/1995.

Si usted no ingresa la información a través de la Aplicación, el formato del archivo debe ajustarse a las especificaciones mencionadas en el Anexo 2 de la Circular No. 1193, "Instrucciones para el envío en diskette de la Cartola Diaria de Fondos Mutuos".

Si usted ingresa la información a través de la Aplicación, puede realizar el ingreso de toda la información y luego procesarla por semanas, como se indica a continuación.

- Para generar el archivo FM950101.TXT, ingrese al proceso de validación física e indique como fecha de proceso 1995/01/01, automáticamente se considerará el rango de fechas desde el 1995/01/01 hasta el domingo siguiente que en este caso corresponde al mismo 1995/01/01. Luego realice los procesos de Validación Lógica y Generación de Archivo para la S.V.S..
- Para generar el archivo FM950102.TXT, ingrese al proceso de validación física e indique como fecha de proceso 1995/01/02, automáticamente se considerará el rango de fechas desde el 1995/01/02 hasta el domingo siguiente que en este caso corresponde al 1995/01/08. Luego realice los procesos de Validación Lógica y Generación de Archivo para la S.V.S..

- Para generar el archivo FM950109.TXT, ingrese al proceso de validación física e indique como fecha de proceso 1995/01/09, automáticamente se considerará el rango de fechas desde el 1995/01/09 hasta el domingo siguiente que en este caso corresponde al 1995/01/15. Luego realice los procesos de Validación Lógica y Generación de Archivo para la S.V.S..
- Para generar el archivo FM950116.TXT, ingrese al proceso de validación física e indique como fecha de proceso 1995/01/16, automáticamente se considerará el rango de fechas desde el 1995/01/16 hasta el domingo siguiente que en este caso corresponde al 1995/01/22. Luego realice los procesos de Validación Lógica y Generación de Archivo para la S.V.S..
- Para generar el archivo FM950123.TXT, ingrese al proceso de validación física e indique como fecha de proceso 1995/01/23, automáticamente se considerará el rango de fechas desde el 1995/01/23 hasta el domingo siguiente que en este caso corresponde al 1995/01/29. Luego realice los procesos de Validación Lógica y Generación de Archivo para la S.V.S..
- Finalmente, para generar el archivo FM950130.TXT, ingrese al proceso de validación física e indique como fecha de proceso 1995/01/30, automáticamente se considerará el rango de fechas desde el 1995/01/30 hasta fin de mes, que en este caso corresponde al día martes 1995/01/31. Luego realice los procesos de Validación Lógica y Generación de Archivo para la S.V.S..

Se le recuerda que adjunto al diskette, debe enviar el listado que se emite en el proceso de Generación de Archivo para la S.V.S..